

El Porvenir Castellano

Año XVIII.— Núm. 1.468

SUSCRIPCIÓN: Año.
España, seis pesetas.
Extranjero, doce id.
Número suete, diez cts.

Franqueo concertado

SORIA 8 de Abril de 1929.

Se publica lunes y ju es.

Toda la correspondencia al Administrador, Apartado de Correos, número 16

ESTE PERIODICO LO DIRIGE SU PROPIETARIO MARCELO REGLERO

Soria y las reformas urbanas

Informe del Conde de la Puebla de Valverde.

(Conlinuación)

En Proindivisión y a Medias con los ciento cincuenta pueblos que constituyen la tierra de Soria

«El Abieco y Espinarejo» en sotillo del Rincón. Figura en el catálogo de los de utilidad pública con el número 169 y con 256 hectareas Tiene algunas áreas.

De pastos en el último quinquenio ha producido un promedio anual de 1.328 pesetas cuya mitad corresponde a Soria.

«Berrnú» sito entre los términos de Vilviestre, Cidones, Ocenilla y Oteruelos. Figura con el número 170 del catálogo y 779 hectareas con mucho matorral de roble. Producción media anual en el último. 5.674 pesetas, cuya mitad corresponde a Soria.

«Las Matas de Luvia», en término de este pueblo, número 171 del catálogo con 2.175 hectareas y mucho matorral de roble. Producción media anual en el quinquenio último, 5.674 pesetas cuya mitad corresponde a Soria.

«El Pinar grande», lindante con Burgos, enclavado entre los términos de Vinuesa, Duruelo, Covaleda Molinos de Duero y Herreros, número 172 del catálogo con 12.268 hectareas poblado principalmente de pino silvestre (albar); en parte no pequeña de pino pinaster (negra) y en algo con matorral de roble. Promedio anual en el quinquenio último ha sido en pastos 25.887 pesetas en leñas 659, en madera 113.976, en resinas 40.170 en caza 250. En total 180.695 pesetas cuya mitad corresponde a Soria.

«Rivacho» Linda con Quintana Redonda, Matas de Luvia, y Tardelcuende. Figura con el número

174 del catálogo y con 710 hectareas pobladas de pino pinastre llamado aqui negral. El promedio anual en el quinquenio último ha sido; en pastos 860 pesetas en leñas 480, en maderas 7.244 en resina 24.834; total 32.562 pesetas cuya mitad corresponde a Soria.

«Razón» Linda con Sotillo y El Royo Es el número 173 del catálogo con 400 hectareas según este, pero según la información poseedora de que fué objeto tiene 2.058, con haya y roble. Promedio quinquenio último; de pastos con Roñañuela 12.310 pesetas cuya mitad corresponde a Soria.

«Robledillo». Lindacon Rabanera, Tardelcuende, y Matas de Luvia. N.º 175 del catálogo. 338 hectareas, con roble. Está en repoblación. «Roñañuela». Linda con El Royo y Vinuesa. N.º 176 del catálogo, 300 hectareas con matorral de roble. Sus aprovechamientos van unidos a los de Razón.

«Santa Inés». Linda con Montenegro de Cameros, Vinuesa y Covalada. Es el número 177 del catálogo con 8.800 hectareas pobladas de pino silvestre con algo de haya. Promedio del quinquenio en pastos con Verdugal 8.101 pesetas Desde 927-28 están ordenados sus aprovechamientos y subastados y deben producir 62.000 pesetas anuales. La mitad de todo ello corresponde a Soria.

«Toranzo». Linda con Borobia, Noviercas y Araviana. Tiene el n.º 178 del catálogo y 800 hectareas con matorral de roble. El promedio anual en el quinquenio último ha sido 3.653 pesetas cuya mitad corresponde a Soria.

«Verdugal». Linda con Santa Inés, Reznos y Vinuesa, n.º 180 del catálogo y 1.030 hectareas pobladas de pino silvestre. Se aprovecha con Santa Inés.

«La Vega de Ambiau», en Herreros, arrendada al pueblo en 500 pesetas anuales.

Todas las fincas expresadas están inscritas en el Registro de la propiedad, deslindadas al Pinar Grande, Barrun, Roñañuela, Razón, Las Matas de Luvia, y Toranzo; medidas y con el plano correspondiente Santa Inés, Verdugal y Robledillo; amojonada Rivacho únicamente y ordenadas por el Estado y en ejecución los aprovechamientos fijados en las ordenaciones Rivacho, el Pinar Grande y Santa Inés.

La extensión que se les señala tomada del catálogo de los montes de utilidad pública y que es la que consta en los inventarios del Ayuntamiento no debe ser la exacta y entre otros motivos nos fijamos en ello y nos hace creer que su extensión real es mayor, por que al notar que la producción de pastos de Reznos, excede en bastante a la de los demás montes hemos podido ver que en la información poseedora de que fué objeto se le pone una cabida de 2.058 hectareas que nos parece mucho más de acuerdo con la realidad que la de 400 con que figura en el catálogo y en los inventarios citados.

La explotación de todas ellas se hace bajo la dirección y con la intervención del Estado por medio de los organismos que tiene establecidos para todos los montes públicos siendo muy escasas las facultades que deja a los Ayuntamientos dueños de las fincas.

Los gastos que nuestro Ayuntamiento destina a sus montes ascienden según el último presupuesto a 18.698 pesetas de las cuales se emplean 8.498 en personal (un inspector y seis guardas) y resto en otras atenciones.

Los gastos del Estado en estas fincas son de importancia y aun cuando no encaja su estudio en este informe es de interés consignar que además del personal técnico y auxiliares existentes en los organismos centrales y provinciales son varios los guardas que tienen en las fincas ordenadas (doce en Pinar Grande, cinco en Santa Inés y una en Rivacho).

Y debe advertirse también porque llama poderosamente la atención lo mucho que percibe el Estado de la producción de estos montes pues después de deducir para mejoras del 20 por 100 del producto total percibe del resto un 10 por ciento y del 90 por ciento restante deducidas las contribuciones del impuesto de derechos reales de las personas jurídicas cobra el 20 por ciento de propios resultando en total o sea incluyendo contribuciones y derechos reales paga el Ayuntamiento por su monte directamente al Estado el 42 por ciento de su producto bruto a lo cual debe añadirse por que lo indemnizaciones y otros gastos paga el rematante de los aprovechamientos. En el último presupuesto de nuestro Ayuntamiento solamente el 20 por ciento de propios ascendió a 50.144 pesetas.

VIII

Algunas observaciones sobre los montes pertenecientes a nuestra Ciudad.

Al hablar del saneamiento hemos citado un informe de 1905 de la «Junta de Salubridad e higiene» que por entonces existía en nuestra Ciudad; al ocuparnos de la Administración y producción de nuestros montes citamos con gusto las

Asambleas celebradas aquí y después en Madrid en 1907 por los Ayuntamientos poseedores de montes declarados de utilidad pública por iniciativa de esta provincia.

Tenemos a la vista las conclusiones en que se sintetizó la labor de estas Asambleas. De las referentes a la conservación y explotación de los montes públicos transcribimos las siguientes:

«La importancia de la riqueza forestal declarada de utilidad pública en España se demuestra al ver que su extensión pasa de la décima parte del territorio nacional».

Si en general nuestro clima y nuestro suelo no se prestan bien a los cultivos herbáceos, son muy apropiados en cambio para las explotaciones arbustivas y arbóreas. Por este motivo tiene especial importancia en España cuanto se refiere a los montes públicos».

«Los montes públicos de las provincias Vascongadas y de la de Navarra son administrados por sus Diputaciones sin intervención del Estado».

«Si el dueño de una finca debe poder hipotecarla y venderla cuando sus necesidades lo exijan se cree procedente que los pueblos puedan hacerlo con la limitación de que la Diputación provincial lo encuentren justificado y lo autorice. Y si se creyera que la utilidad pública pudiera sufrir perjuicios a la enajenación a particulares podría ser el adquirente del Estado, al cual y no a los pueblos debe competir lo que al interés general se refiere».

«Los incendios devastan todos los años grandes extensiones de montes públicos sin que haya tratado de evitarse tan grande mal a pesar de que fácilmente puede conseguirse como han hecho muchos propietarios particulares».

«Los despojos y malezas existen en todos nuestros montes públicos y lo mal podados que suelen estar sus árboles, la falta de vigilancia y la manera de efectuarse los aprovechamientos ponen de manifiesto el abandono en que yacen».

«Según las estadísticas oficiales nuestros bosques públicos producen en bruto una peseta y cincuenta y siete centimos por hectarea al año. En otras naciones su producción es mucho mayor. En Alemania pasa de treinta pesetas y en unos de los países que forma este Imperio, en Sagonia, es superior a

sesenta. No es exagerado afirmar que na sería difícil llegar a una producción media anual de veinte pesetas per hectarea.

Podría pedirse la mejor conservación y el fomento de nuestra riqueza forestal pública dentro del régimen actual pero es de justicia dar a los pueblos dueños de los montes públicos las facultades dominicales a que tiene perfecto derecho sin perjuicio de que el Estado ejerza la acción tutelar que le corresponde y habria de ser conveniente sustituir el interés indiscreto del poder central con el directo y segurante interés del pueblo propietario el régimen actual esta juzgado con ver la situación en que se encuentran nuestros montes públicos y analizar las cifras de su producción.

Qué lamentable es, decíamos entonces, decimos ahora y hemos de decir siempre que la competencia y buen deseo de nuestros ingenieros y ayudantes de monte que muy gustosos reconocemos se vean malogrados por la acción oficial que los organiza y dirige.

También se habla en esas conclusiones de los perjuicios que a los productos forestales causa nuestra política arancelaria al entregar a la competencia extranjera a muchos de ellos y al conceder en cambio elevadísima protección a los productos industriales de algunas comarcas con encarecimiento de las explotaciones forestales y con graves dificultades para la entrada en el extranjero de los de exportación.

Y en relación con las cifras citadas sobre la producción de los montes públicos antes de 1907, es preciso tener presente que solo por el considerable aumento de los precios de los productos forestales serian hoy mayores. En las estadísticas oficiales puede verse que a más del doble han subido los productos de los montes públicos en estos últimos años.

BAR 'FORD'

DE
Fausto Hortelano

Plaza Mayor 14.—SORIA

Cervezas y refrescos.

Café Exprés, 25 cts.

Licores de las mejores marcas

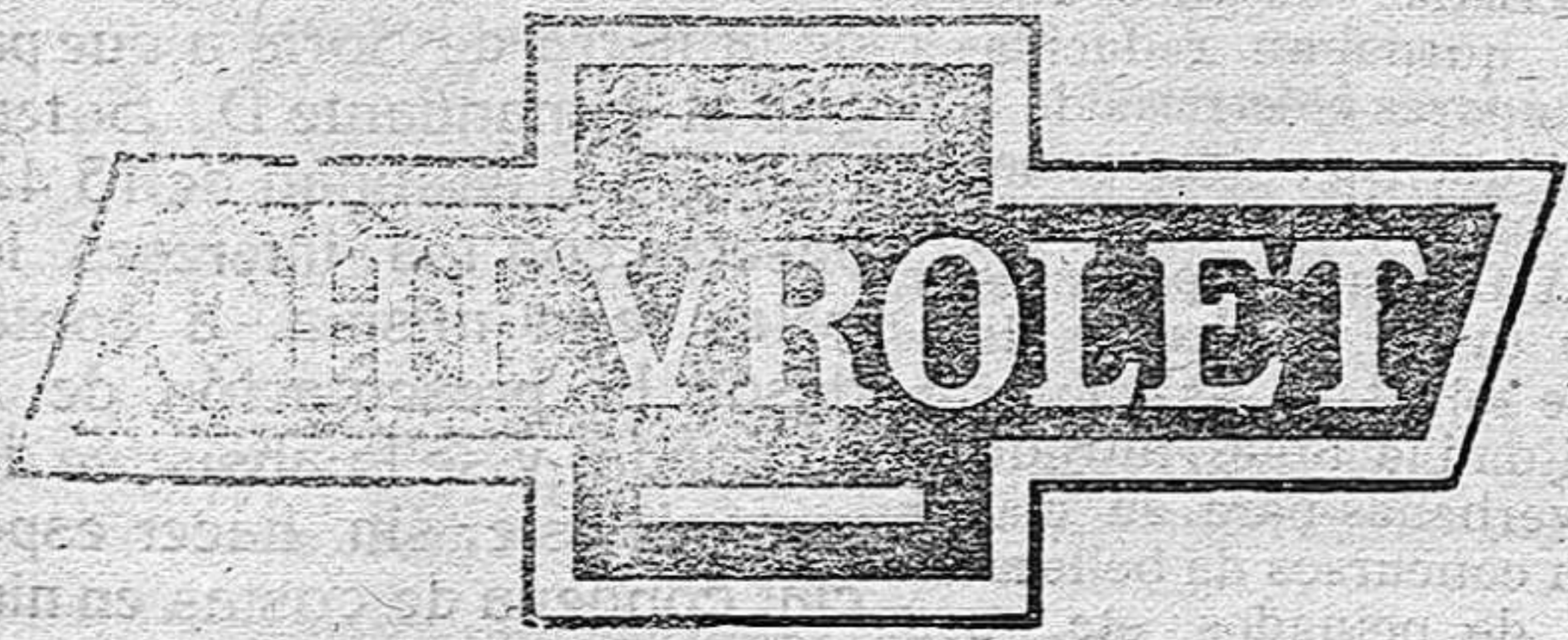
Vermouth:



Pc-Nrc

PÍDASE EN BARES CAFÉS ETC

BEBIDA
ESPUMOSA
PRECIO 030
BOTELLA



Garage y taller de reparaciones para toda clase de automóviles con inmenso surtido de piezas de repuesto de todas marcas. Concesionario exclusivo para la provincia de los productos de la General Motors.

Camiones transporte Almacén de Licores, Leña y Serrín.
Ventas de aceites para autos.

PEDRO HERGUETA

Ruiz Zorrilla, 1 SORIA Teléfono, 135

Próximo a recibirse los nuevos modelos Chevrolet, los que han de despertar el entusiasmo en el mundo entero a todo el entusiasta del automóvil y de buen gusto. El nuevo Chevrolet es una gran sorpresa nunca vista con sus seis cilindros, grandes reformas en la carrocería que le hacen ser el preferido por todo el público inteligente y lo más de admirar es que sus precios serán casi los mismos que los de hoy a pesar de todas sus grandes reformas.

Otra gran revolución será entre todos los industriales la nueva camioneta Chevrolet con seis cilindros, chasis reforzado y ruedas 32 por 6 para una tonelada más que la anterior y su precio con poca diferencia.

Si con los cuatro cilindros y más pequeño triunfó entre todas las marcas no es menos de esperar que al aparecer la nueva seis cilindros el triunfo no se lo quitará nadie.

No comprar sin visitar esta exposición y consultar precios y facilidades.



CITROËN

ha revolucionado el mercado con sus nuevos modelos de 6 y 4 cilindros

CITROËN

es un coche de alto rango a precio económico

Agencia

Juan Brieva

Cabriolets, Berlinas, Conducciones Interiores de 5 y 6 plazas, Turismos, Camionetas de 500, 1.000 y 1.500 kgms. Se admiten coches para su exposición y venta.

Hotel Comercio

VENTA A PLAZOS

STOK DE PIEZAS DE RECAMBIO

CLAVELES

Quisiera ser, madroño de tu mantilla; castañuela en tus manos; luz en tus ojos; y suspiro, rasgando tus labios rojos ¡y en tu patio florido, sol de Sevilla!

Quisiera ser peineta sobre tu pelo y zapato de raso bajo tu falda; ¡y un ardiente pedazo del claro cielo que corona la torre de la Giralda!...

Quisiera ser, morena del alma mía, clavel de los vergeles de Andalucía para, preso en tu mano, con ansia loca

entre blondas y encajes hallar mi lecho... ¡al bajar, ya sin vida, desde tu boca, para morir deshojado, sobre tu pecho!...

Federico de Mendizábal.

Teatro Principal.

Próximo Acontecimiento Artístico.

Dentro de breves días hará su debut en el coliseo soriano la gran compañía «De las Rivas-Rivero», procedente del Teatro Reina Victoria de Madrid.

En la actualidad, tan excelente elenco artístico se encuentra en el Parisiana de Zaragoza cosechando los triunfos que merece su importante actuación.

La lista de la Compañía es la siguiente, que publicamos para que el público de Soria se vaya dando exacta cuenta de su importancia. Primera actriz: María de las Rivas.

Primer actor: José Rivero.

Actrices: Adela Abolafia, Mercedes Candoso, María Clemente, Carmen López Lagar, Rosario Molina, Teresa Molgosa, María de las Rivas y Rosario Molina.

Actores: Ramón Abolafia, Manuel García Cabas, Juan Galán, José Granja, José Luis López de Rueda, Rafael Martínez, Enrique Navas, José Rivero y Francisco Villagómez.

Apuntadores: Pedro Paisano y Pablo Tallaví.

Maquinista: Emilio Bravo

Gerente: Benito Rosich.

Decorados espléndidos de Vilumaras, Mignoni y Giovanini.

Grandiosa presentación.

Oportunamente se anunciarán las obras a representar y se abrirá el correspondiente abono, a base de 4 pesetas butaca, por abono.

La presentación en Soria de tan eminentes actrices y actores ha de constituir, como merece, el mayor acontecimiento artístico del año.

RELOJERIA

SANTOS LISO

Marqués del Vadillo, 2 y Plaza de R. B. Acaño

SORIA

Relojes Omega, Cyma y Longines,

para caballero y señora.

Artículos para regalos

Los mejores precios

Los mejores artículos

CUESTIONES DEL MOMENTO

LAS FIESTAS DE SAN JUAN

Ya se celebró el sorteo, y la suerte designó a los vecinos que han de ser Jurados en las respectivas Cuadrillas, para que en la forma acostumbrada se celebren las tradicionales fiestas de la Madre de Dios.

Y decimos tradicionales, por la fuerza de la costumbre, porque de la tradición de aquellas fiestas, poco, muy poco o nada queda actualmente.

Hasta el Estatuto municipal, ha ido contra lo tradicional de las populares fiestas.

Había un día en el año, cuando con arreglo a la Ley Municipal se celebran las sesiones del Ayuntamiento de la capital, que su sala principal se veía lleno de público; este día era el en que se celebraba la sesión primera del mes de Abril y se procedía a la designación por sorteo de los que habían de ser Jurados de las Cuadrillas o barrios.

Hoy, aquella sesión, se celebra un día a veces indeterminado, por la Comisión permanente de la Corporación, en primera o en segunda convocatoria, por la mañana, por la tarde o la noche, según los casos, y ello impide que asista el público que asistía, como si ésta fuera básica que tenía.

Es de todos conocido, que a las fiestas tan sorianas, tan nuestras por la evolución de los tiempos, por la modificación de costumbres, por las disposiciones oficiales, vienen sufriendo constantes modificaciones, y estas las han llevado a un estado de verdadera decadencia que hace necesaria su reforma.

Así lo entendió nuestro colega «El Avisador Numantino», y oportunamente abrió una encuesta en la que todos los sorianos que exteriorizaron su opinión en las columnas de aquel bisemanario, coincidieron todos en la absoluta necesidad de reformarlas para que la reforma contribuyera a su mayor brillantez y esplendor.

También nosotros, opinamos igual, y si bien el articulista recibió el requerimiento del director de aquel periódico D. Felipe Las Heras, aún cuando aprecié el momento el honor que se le hiciera al reclamar su opinión no la subió, en primer término, porque coincidía en muchas de las apreciaciones que se hacían por los que componen la redacción de aquel periódico y después porque la exposición de su sentir tenía que ser larga, razonada y documentada, y por lo tanto ocupar mucho más espacio que el que se destina a estos en cuantas.

Sirva pues de contestación a aquel requerimiento este artículo.

Enunciado queda, que desde luego consideramos imprescindible la reforma, y que en términos generales aceptamos la mayor parte de aquellas modificaciones que se señalaron en «El Avisador Numantino».

Ahora bien, podía argüirse en contra del que suscriba este artículo, que en un día determinado,

EL ANIS DE MODA

Anis Favorito

Probarlo una vez es adaptarlo para siempre.
De venta en todos los principales establecimientos.

Francisco Díez y Compañía

CARINEN (ARAGON)

tuvo a toda libertad para pronunciarse en el sentido que ahora lo hace, y que por qué no lo hizo entonces, y esto sería sostener un falso principio, toda vez que consiguientemente el criterio de que las fiestas de San Juan, debían reformarse, el 14 de Marzo de 1927, presentó una moción dirigida al Pleno del Ayuntamiento de la Ciudad en la que había constado en su preámbulo, que reconocía que tales fiestas debían reformarse, por no responder a los tiempos modernos, y que él cuando se atrevía a proponer la radical reforma por no romper la tradición, que llevaría consigo la reforma de las Ordenanzas Municipales y necesario consultar a sectores de la opinión pública que se señalaron para la modificación, porque no podía olvidarse que la Corporación municipal no estaba formada por los que el pueblo hubiera designado dentro de su soberanía para representarle, se atrevía a solicitar las modificaciones que a continuación se expresan.

Se pedía en aquella moción que se señalara un precio determinado a las barreras de la Plaza de Toros localidad de preferencia que entonces las corridas se paga a altos precios y que en las fiestas de que se trata eran siempre ocupadas gratuitamente por aquellos que de ninguna manera contribuían a la celebración de las repetidas fiestas fijando también después equitativamente el costo de los palcos, teniendo en cuenta lo que se cobraba por cada una de aquellas.

Se interesaba también que sin romper la tradición, se organizara en la llegada de la fiesta llamada de «La Saca» un desfile de automóviles a modo de batalla de flores en la calle de Canalejas ya que de aquella clase eran la mayor parte de los coches que acudían a Valonsadero, sin suprimirse el típico desfile de los jinetes, y se marcaba también cómo podía cubrirse el gasto que representara.

Observadores de que las verbenas de las noches del sábado Agés y lunes de Bailas de unos años a esta parte quedaban reducidas a colocar lámparas eléctricas de mayor voltaje que las ordinariamente colocadas en nuestro hermoso paseo de la Alameda de Cervantes, y queriendo tuvieran mayor lucimiento, se solicitaba se colocaran artísticas iluminaciones, introducir en tales verbenas para su mayor animación concursos de belleza de mantones, de peinados etc., con premios en metálico, y además estableciendo la obligación de que las señoritas premiadas en los concursos, concurrieran con el distintivo que fijara la Corporación a la prueba de las Calderas que verifican las Autoridades.

Y se interesaba igualmente que la Caldera que el Ayuntamiento distribuye a los pobres en la Plaza de Toros fuera repartida en los paseos de la Alameda, por las mismas señoritas premiadas en los concursos y por otros que al efecto invitara el Alcalde de la ciudad así como también que en la tarde del día de «la Saca» después de la lidia de vacas que en tonces es celebrada se organizara algún festejo que podía consistir en un concierto musical o análogo.

La moción de referencia recogida con todo cariño por el Alcalde Sr. Sanz Villa, fué discutida por el Pleno del Ayuntamiento, y de todo lo que en aquella se interesaba solo pudo conseguirse que se colocara en los jardines la artística iluminación eléctrica tan celebrada hace dos años, y que ya merced

en gran parte, lució el pasado año. No hemos de hacer ningún comentario solamente si diremos que por lo anteriormente expuesto de instruido queda que creímos y seguimos creyendo que las fiestas de San Juan tienen que sufrir grandes modificaciones sino queremos que desaparezcan, y que por aquella modificación laboramos cuando pudiéramos haberlo, evidenciando nuestro cariño al pueblo que mereció todos nuestros anhelos y todo nuestro interés, ya que fué en el que nacimos.

Josamanz

Uno de estos días las películas españolas de reciente éxito

LOS CLAVELES DE LA VIRGEN

por Imperio Argentina y Valentín Parera. El otro estreno

LA DEL SOTO DEL PARRAL

TEATRO PRINCIPAL

Crónica judicial

SENTENCIA

Mancomunidad de la Tierra de Soria

Leamos en El Diario de Burgos:

En el juicio declarativo de mayor cuantía seguido en el juzgado de primera instancia de Soria, por D. Sotero Llorente Lapuerta, con la mancomunidad de los 150 pueblos de la tierra de Soria, sobre pago de honorarios, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenando a la mancomunidad de los 150 pueblos de la tierra de Soria a que pague al demandante D. Sotero Llorente la cantidad de 13 426 pesetas con los intereses legales de la misma, a contar desde la presentación de la demanda; y se le absuelve del resto de éste, sin hacer especial condena de costas en ninguna instancia, denegándose al actor la licencia para querrelarse por injurias y calumnias vertidas en el escrito de conclusiones de la otra parte.

Academia especial

de Corte moderno y confección para señoras y señoritas,

dirigido por la profesora doña

Guadalupe de la Mata

En esta Academia se corta y confecciona toda clase de prendas, desde la canastilla de recién nacido, hasta la levita sastre para señora. Estando facultada para dar títulos.

Admite cuantos encargos se hagan. — Numancia, 6, 1.º, Soria.

Fiestas de San Juan

Los Jurados.

Previo sorteo han resultado agraciados para el cargo de Jurados, en nuestras próximas fiestas, los señores siguientes a quienes felicitamos:

De La Cruz y San Pedro.—don Benito Cornejo.

Santa Catalina y San Pedro.—D. José Domínguez.

La Mayor.—D. Ramón Fuentes

El Rosel y San Blas.—D. Jesús Calvo Melendro.

Santiago y Las Casas.—D. Juan Zapata.

San Miguel.—D. Juan Moreno

San Juan.—D. Julián del Año

San Clemente y San Martín.

D. Calixto Lallana.

San Esteban.—D. Iluminado Beltrán.

El Salvador.—D. José Vicen Vila.

Santa Bárbara.—D. Joaquín Lagarza.

La Blanca.—D. Manuel Martínez.

EL PORVENIR CASTELLANO

Se publica lunes y jueves.

TARIFA DE PUBLICIDAD

ESQUELAS DE FUNERAL

En primera o segunda plana.

A dos columnas, 10 pesetas. — A tres id. 15.

TALLERES TIPOGRAFICOS

DE

EL PORVENIR CASTELLANO

Dirección telegráfica: REGLERO.-SORIA

Confección de toda clase de impresos comerciales.

Impresos comerciales a varias tintas

Tarjetería, Recordatorios, Esqueles funerales,

Libros, Folletos, etc., etc.

Siempre precios equitativos.

Débiles

tomad el acreditado

Elíxir Callol

que da Vida y Juventud

rápido científico agradable

Gran Bar Reglero

El GRAN BAR «REG ERO» instalado en el 4 de la calle de Canalejas, (junto a la farmacia de Morales) reúne todas las condiciones y comodidad que pueda apetecer el público. Además, y esto es lo más interesante para el público, se sirve un exquisito café exprés; y los licores todos son de marcas acreditadísimas sin adulteraciones de ningún género. EL GRAN BAR «REG ERO» garantiza en todo momento la procedencia de sus licores de categoría.

Valdespino, (Jerez Quina y Amontillado). Coñac Domecq. Coñac Conzalez Byas Anís favorito. Anisete Dfáz. Aperitivo y Vermouth Martini Rossi.

Ron de varias marcas e infinidad de vinos finos.

Aviso importante. GRAN BAR «EGLERO» recomienda el vermouth Martini Rossi el más famoso en España y en el extranjero y garantiza su procedencia.

SERVICIO PARA BODAS Y BANQUETES

A. R. VALDESPINO Y HERMANOS

JEREZ DE LA FRONTERA

Establecimiento de vinos y licores

F O R D

El automóvil universal

Agencia autorizada

Gonzalo Ruiz.

TELÉFONO. 77 - SORIA

Pescaderías Reglero. Despachos: Canalejas núm. 78. Plaza de Abastos, cajón núm. 11.

Siempre precios baratos. Siempre género del día. Venta diaria de toda clase de pesca los procedentes de los principales puertos del Cantábrico.

LAS PESCADERÍAS DE CONFIANZA

Café, Mariscos, Aperitivos, Cervezas Bocadillos

Las mejores marcas de licores

GRAN BAR Herminio Gil Aracón. TELÉFONO, 115. Canalejas, 70. SORIA

Vermouth que se despacha legítimo Martini Rossi

Fábrica de Gaseosas y Jarabes LA NUMANTINA

Timoteo Ballesteros

SASTRE

Platerías, 14. VALLADOLID Uniformes militares. Sastre de señora y caballero. Visita Soria varias veces al año.

CERAS, CAFÉS Y CHOCOLATES

casa de la viuda FRANCISCO ROMERA Benavides de Orbigo (León) SON LOS MEJORES Viajante: M. Asensio. Ibadraque.

Cáscido D. Aparicio

ESCULTOR-MARMOLISTA

Construcciones en mármoles y demás piedras. Especialidad en lápidas panteones, mausoleos y sarcófagos. Valverde, 6. MADRID

Señores Impresores

Pasta Blanca para Rodillos. La mejor. Fábrica de Abdón Pérez. Proveedor de las principales imprentas de Madrid y provincias. Fuente del Berro, 8. Teléf. 54-074

Martín Blázquez

CANTERO-MARMOLISTA Magallanes 28. MADRID

Admite trabajos para su colocación en el cementerio de Soria y en los de sus pueblos. Lápidas, panteones, sarcófagos, mausoleos, cruces. Especialidad en trabajos de berroqueño pulimentado. Estatuas, bustos y retratos. Baños y fregaderos



Grandes almacenes de Maderas

SERRERÍA MECÁNICA

Cemento, Yeso, Teja y Ladrillo

VINOS AL POR MAYOR

(Previo aviso se sirve a domicilio.)

Exportación a provincias con camiones de la Casa

Domingo Modrego

Tejera, 32. SORIA. Teléfonc. 11.

Casa BELTRAN

Estudios, número 1. (Frente a su antiguo Comercio.) SORIA

Almacén de Coloniales
Fábrica de chocolates.
Especialidad en
jamones y embutidos.

Dado los buenos artículos de esta Casa, la calidad y peso de los mismos, se recomienda por sí sola y buena prueba de ello es la preferencia en que el público la tiene.

Depósitos en el mismo local.

PEDRO BELTRAN

ANIS "LAS CADENAS"

Hijos de Pablo Esparza. Villava (Navarra).

Automóviles de alquiler

Gran servicio en coches de turismo y autobuses

Siempre precios económicos

Gabriel Liso

Numancia, 2. SORIA. Teléfono, 122.

Dirección telegráfica "AUTOMÓVILES"

La Cervecería del Norte (S.A.) BILBAO

Lo dice el público: **La cerveza del Norte, Clara y Munich, negra es la mejor.**

Esta insuperable marca se halla de venta en todos los establecimientos.

PEDIDOS PARA SORIA Y SU PROVINCIA AL DEPOSITARIO Y REPRESENTANTE EXCLUSIVO
MARCELO REGLERO
SORIA

González Byass y C.ª

Jerez de la Frontera
VINOS DE JEREZ
VINOS DE OPORTO
Manzanilla de Sanlúcar
COGNAC JEREZANO

El público lo proclama

Las Pescaderías

de Confianza

REGLERO - SORIA